

CIRCULAR N° 5

Se informa a nuestros afiliados que, a partir del próximo día 22 de octubre de 2015 y hasta el día 26 de noviembre de 2015, estará a su disposición una partida de balones, para Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, sin coste alguno y con cargo a los recursos propios de la Federación.

El material deportivo se dispensará a todas las categorías de Fútbol y Fútbol Sala de cada una de las islas.

Para poder retirar dicho material, los clubes habrán de dirigirse a las direcciones siguientes:

Gran Canaria (FUTBOL)

Calle Luís Doreste Silva nº 14
Las Palmas de Gran Canaria
Horario: Lunes, Miércoles y Jueves
De 17:00 a 19:00 horas

Gran Canaria (FUTBOL SALA)

Los clubes de fútbol sala se presentarán en los locales federativos debiendo antes ponerse contacto con el responsable de la referida modalidad Don Manuel Hernández Quintana.

Lanzarote y Fuerteventura (SOLO FUTBOL)

Las sedes oficiales de las distintas Delegaciones Insulares, según el horario que al respecto establezca.

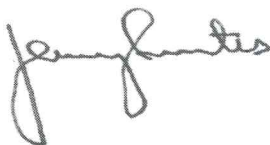
REQUISITOS DE OBLIGATARIO CUMPLIMIENTO

Para retirar el material deportivo, el club podrá designar a cualquier persona, si bien aquella, habrá de acreditar documentalmente hallarse autorizado para ello por el Presidente del club.

Asimismo, la persona autorizada deberá portar el sello del club.

Lo que se comunica a nuestros Clubs afiliados, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Las Palmas de G.C. a, 19 de octubre de 2015
Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas



El Secretario General
Juan Carlos Naranjo Sintés